

EJEJA DE LOS CABALLEROS**Núm. 3.058**

EXTRACTO del decreto de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2016 por el que se convocan subvenciones con cargo al “Plan en materia de deportes denominada Deporte federado, temporada 2016”, para el período 2016-2017, del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

BDNS (Identif.): 302865.

De conformidad con lo preciso en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. — *Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las asociaciones deportivas y las entidades sin ánimo de lucro inscritas en el correspondiente Registro público de la Diputación General de Aragón y con domicilio en Ejea de los Caballeros que realicen durante el año 2016 las actividades subvencionables según las presentes bases.

Segundo. — *Objeto y finalidad.*

Las subvenciones en materia de deportes tienen por objeto colaborar económicamente con las asociaciones deportivas y entidades sin ánimo de lucro con la finalidad de fomentar la práctica deportiva por parte de los ciudadanos en la realización de actividades o competiciones en las que los deportistas estén afiliados a alguna Federación deportiva aragonesa en categorías superiores a los 16 años.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2016, aprobó las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deportes denominada “Deporte federado, temporada 2016”.

Cuarto. — *Importe.*

El crédito presupuestario destinado a la presente convocatoria es de 28.300 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.00.489.09 y con número de retención 2016/00003469 del presupuesto municipal para el ejercicio de 2016.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón” (sección provincial de Zaragoza). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, el plazo se ampliará hasta el día hábil siguiente.

La convocatoria íntegra será publicada en la web del Ayuntamiento de Ejea (www.ejea.es). El impreso de solicitud, así como el resto de modelos normalizados a cumplimentar por el solicitante, se pondrán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (http://www.ejea.es/Informacion/Subvenciones/DEPORTE_FEDERADO_2016.html).

Ejea de los Caballeros, a 28 de marzo de 2016. — La alcaldesa-presidenta, Teresa Ladretero Parral.